

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Píñal

MADRID

Martes, 28 de Mayo de 1907

AÑO III

Dirección, Redacción y Administración  
San Roque, 8, bajo izquierda

Precios de suscripción

Madrid, un mes. . . . . 1,50 ps.  
Provincias, trimestre. . . . . 5  
Extranjero, año. . . . . 40  
Clases e individuos tropa, mes. . . . . 1 peseta

ANUNCIOS

Cuarta plana. . . . . 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias. . . . . 25  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 645

Número del día, 5 céntimos.  
Idem atrasado, 20 ídem.

## Nacionalismo catalán?

Por de pronto, sabemos que dentro de la totalidad del solidarismo existe, no solamente el grupo regionalista, sino otro más avanzado, el *nacionalista catalán*, compuesto de siete diputados, dirigidos por el señor Carner, y que han elegido sus respectivos sitios en la parte más extrema y alta de la izquierda de la Cámara, detrás del banco en que acostumbra a sentarse el señor Soriano.

La intención de esta *minoría nacionalista* es proponer "la confederación de la nación catalana con la Nación española", no ciertamente con la esperanza de conseguirla—ya saben ellos que para esto es demasiado pronto todavía—pero sí para presentarla como amenaza, a la vez que como objetivo, con el fin de obtener lo que puedan en el regateo en que ya han entrado con el Gobierno.

De *La Correspondencia de España*.—Información de Fernando Soldevilla.

«Atravesamos ahora una época de decadencia ó de locura como aquella del *nacionalismo* y del antisemitismo que de tan magistral manera describió el coloso de la literatura en "Verdad"»

«¿Qué significa eso de *nacionalismo catalán*, cuando la patria es una sola: España; y cuando esta se halla formando un todo, una nación verdadera desde los Reyes católicos?»

«Es que vamos a desgarrar de nuevo la patria española, á volver atrás, á despedazar la nación, á volver á coserla de nuevo, á convertir cada región en un reino, con fronteras, con aduanas, con dialectos bárbaros que no sólo impiden que se comuniquen todos los españoles entre sí por medio de un hermoso idioma que ya está hecho, trabajado, llevado al límite de la perfección, sino que se camine en dirección al idioma único, universal, que como la música y el sistema métrico, sirva para toda la humanidad y le evite pérdida de tiempo y enojosos é inútiles estudios?»

«¿Qué clase de locura se ha apoderado de algunos catalanes, para considerar que Cataluña es una nación separada de España, con la cual ha de pactar ahora exigiendo de ella preeminencias, prerrogativas, concesiones y distinciones y favores que no se conceden á las demás regiones?»

«¿Qué mano oculta, qué extraño poder, qué perturbación colectiva trastorna la realidad y supone lo que no existe y deforma la verdad y los hechos, hasta el punto de suponer que Cataluña, mejor dicho Barcelona, es una nación independiente de España, cuando no es sino una región de España que vive gracias á una loca protección arancelaria, á una protección que pagan cara todas las demás regiones de España, perjudicándose en la exportación é importación de sus productos porque el régimen arancelario casi prohibitivo que se le concede á Cataluña, obliga después á los gobiernos á concertar en condiciones pésimas para los demás españoles?»

Nosotros leemos el artículo de *La Correspondencia de España* firmado por nuestro amigo D. Fernando Soldevilla, y nos parece que el delirio, que el histerismo, ha soplado sobre algunos cerebros catalanes, ó que algún enemigo malo, que algún vestigio ó algún enduago, inspira las endemoniadas teorías del *nacionalismo*, de la ruptura de nuestra nacionalidad, del desgarramiento de nuestra patria.

«Pero, ¿qué es eso, qué significa eso, de que el Rey irá á Cataluña como conde de Barcelona, si es el rey de España?»

«¿Qué significa eso de pedir los *nacionalistas* la República como forma de Gobierno, para después, venir los regionalistas á ofrecer de amigables compondores, y obtener como programa mínimo en la primera etapa, lo que transcribimos del artículo de *La Correspondencia de España*».

Dice así el párrafo á que nos referimos: «Diputación única; forma de tributación especial, ó sea concierto económico; orden público, sostenido con independencia por los somatenes y demás organismos que ellos mismos puedan crear, y otras varias manifestaciones de vida, verdaderamente autonómica, exceptuando el Código penal, que no se tocará para nada.»

Todo esto sin contar con la modificación de la ley de Jurisdicciones, que también se propone pedir por medio de una proposición de ley.

«¿Puede darse nada más estúpido? ¿Qué significa eso del concierto económico? ¿Que unas cuantas entidades bancarias y financieras de Barcelona sean las poderosas y férreas manos que cobren los tributos á las otras provincias catalanas, las esquilmadas, y las asfixien?»

«Y qué, significa eso del orden público sostenido con independencia por los somatenes y demás organismos que puedan crear en Cataluña? ¿Se quiere un Ejército na-

cionalista para oponerse el día de mañana al Ejército español?»

«Se quiere disponer de una fuerza para llevar á la práctica esa insigne locura, de que se deshaga la Historia, de que se borren los hechos, de que se haga cuenta que los acontecimientos no acontecieron, de que la ciencia no es nada, de que la evolución es una mentira, y de que Cataluña sea la dominadora de España, la que imponga á las demás regiones su pobre dialecto, sus costumbres y sus retrógradas leyes, pobres de espíritu é injustas al extremo de que el primogénito se lo lleve todo y los demás hermanos perecen de hambre, continuando aún aquella ley bárbara que rigió en Castilla, en que los segundones pordioseaban ó abrazaban el estado eclesiástico, ó emigraban si no querían vejetar con las migajas que caían de la mesa de su hermano?»

Y si en Cataluña, no piensan ultrajar á las instituciones armadas, ni á la Marina, ni al Ejército, ni ofender á España, ni dirigir insultos á su bandera, que esos actos ineficaces y no el capricho, ni la tiranía, fueron los que han dado origen á la ley de Jurisdicciones, estimándola la conciencia pública como indispensable para vivir en paz, para acabar con la perturbación y la desmoralización, con una serie de espectáculos vergonzosos, que nos ponían al nivel de los caribes, ¿para qué quieren los *nacionalistas* y *catalanistas* la desaparición de la Ley de Jurisdicciones, por la cual vela el Ejército para que no pierdan el respeto las embrutecidas masas, ni los espíritus degenerados, deformados, por un poder extraño que todos presentimos, ni menosprecien á la bandera española, á la bandera de la patria, los que en estos desconciertos, van buscando los conciertos económicos, el poder y la ganancia?»

Comprendemos una amplia descentralización administrativa para todas las regiones; igual para todas las regiones. Comprendemos que si el poder central pesa demasiado, se aligere esa carga prudentemente. Pero lo que no se explica á la luz del sol y de la razón, es un *nacionalismo catalán*.

Por fortuna la opinión pública les saldrá al paso á los *nacionalistas*, y por fortuna también el Sr. Maura y el Gobierno que preside, dentro de una flexibilidad que consienta la expresión de todas las ideas y de todos los atavismos y errores y egoísmos, sabrá mantener con entereza la unidad de la patria española, los intereses de todas las demás regiones tan respetables como los de Cataluña, y sabrá mantener enhiesta la bandera española y reducir las peticiones catalanas á sus justos límites, manteniendo íntegra la ley de Jurisdicciones, porque el Ejército, la Marina, el brazo armado de la Patria y la enseña de la Patria, no pueden ni deben estar expuestos á los ultrajes de gentes desalmadas y sin pudor.

La ley de Jurisdicciones ha demostrado su bondad, su fuerza, su eficacia; ha corregido las deformidades sociales que atentaban contra la Patria, y como los hechos demostraron que es una ley útil, de sanidad moral y social, esa ley debe subsistir, debe ser intangible.

La ley de Jurisdicciones ha demostrado su bondad, su fuerza, su eficacia; ha corregido las deformidades sociales que atentaban contra la Patria, y como los hechos demostraron que es una ley útil, de sanidad moral y social, esa ley debe subsistir, debe ser intangible.

## Nuevo material y reorganización de los regimientos de Artillería de campaña.

Consideraciones sobre la movilización (I).

El Estado Mayor Central nos tiene acostumbrados á la buena orientación de todos sus trabajos, nos hemos ocupado siempre de ellos con merecido aplauso y no puede ser una atrevida censura en lo que vamos á consignar.

Nadie ignora allí, que ese tercer grupo, que en el momento de la movilización se asigna á los regimientos de artillería, es una unidad imaginaria é irrealizable y que no puede tomar parte en la guerra, sino al cabo de cinco ó seis meses; y aún entonces, con todos los defectos de una formación nueva, que carece de espíritu, de cohesión y de la preparación indispensable.

Esto, que es común á todas las armas, revista mayores dificultades en caballería y artillería.

Sin embargo, el Estado Mayor ha aprovechado la ocasión de marcar la pauta de lo que debe ser la dotación de artillería correspondiente á una división de 12.000 fusiles.

Habiendo ya consignado que no debe bajar de 36 piezas, las ha organizado en nueve baterías en tres grupos de á tres.

Bajo este punto de vista, la intención es plausible; pero hay que contar siempre con que sólo existen para la guerra, los dos grupos de pie de paz ó sean seis baterías con 24 piezas.

Tampoco tenemos más que ocho batallones verdad en cada división, de modo que los terceros grupos corren pareja con los terceros batallones de infantería, que ya hemos consignado muchas veces que tampoco se pueden improvisar.

En cierto modo parece más fácil la tarea

de hacer infantería; pero en el fondo no lo es. Si bien la instrucción es más breve, en cambio, tiene que ser más sólida, pues el infante se bate ahora con una independencia que le hace escapar á la dirección de sus oficiales, que es más activa en artillería.

Compensando una cosa con otra, resulta que en un plazo breve como es preciso, no se puede disponer de los terceros grupos ni de los terceros batallones.

Concretándonos, en consecuencia, á movilizar los dos grupos que tendremos en tiempo de paz, cada regimiento deberá recibir con aquel objeto:

15 sargentos.  
37 cabos.  
Siete trompetas.  
Cuatro artilleros primeros.  
307 artilleros segundos.

Total: 370 individuos de tropa.  
Como en pie de paz tendrá 518, es posible la movilización y quedará aún sobrante de personal para los parques divisionarios.

Para crear el tercer grupo serían precisos 426 hombres más, lo cual haría llegar á 796 el incremento total, y para eso no dan de sí, los tres reemplazos de la reserva activa.

Los de la segunda reserva no deben ir, según la ley, á las tropas de primera línea, aunque no vemos inconveniente en darles empleo para completar los parques de división, que no es servicio combatiente en teoría; si bien en la práctica es igualmente peligroso.

Seis caballos de respeto para toda la batería es muy poco, son precisos lo menos doce sin atalaje y un tiro atalajado.

Además, la columna de municiones de grupo debe llevar un exceso de ganado, que permita reemplazar brevemente las bajas de sus tres baterías.

Solo sería esto evitable con robustas organizaciones de retaguardia, cuyo plan no parece por ningún lado.

Para movilizar dos grupos el regimiento necesita 50 caballos de silla y 476 de tiro. Total, 526.

Para los tres, 114 y 863, ó sean 977 de ambas clases.

Se comprenderá que tal número de animales multiplicado por 13, da unas cifras que no pueden reunirse en ocho días, sin tener la requisita muy bien planeada y dispuesta.

Son muy cerca de TRECE MIL los caballos necesarios sólo para la artillería divisionaria, y sin contar los parques. Nuestra insistencia en abogar por una "ley de requisita" creemos que está justificada.

Nos ocuparemos ahora de las columnas de municiones de grupo.

Este nuevo organismo tiene por objeto conducir un tercer carro por pieza, lo cual es muy conveniente, dado el enorme consumo de municiones que hoy es posible.

Solo se le asigna á estas unidades un teniente, que es muy difícil atender á la vez á su mando y administración.

Sería tal vez mejor formar una unidad administrativa con las dos columnas de grupo, ó con las tres en su caso, y dar el mando de aquella á un capitán, que puede ser de la escala de reserva.

No nos explicamos la plantilla que se asigna á la batería de depósito.

Siendo el objeto de ésta instruir nuevos soldados é irlos enviando á cubrir bajas, ¿cómo va á cumplir su misión sin ganado ni material de ninguna clase?

De todo lo dicho, se deducen las enormes dificultades que aun hemos de vencer para asegurar la movilización de los regimientos que nos ocupan, cuyo plan ha de completarse todavía con la Artillería de cuerpo ó bien con la de ejército, la de montaña, la pesada y ligera de sitio, los parques divisionarios y los grandes parques de retaguardia.

Y sin embargo, hay que decidirse á gastar dinero, á preparar sucesivamente lo que es indispensable, para que nuestras baterías no sean reducidas al silencio por una artillería superior, y sea tirado por la ventana, cuanto se haya empleado en arma tan importante.

## Revista de inspección. CLERO CASTRENSE

Para conocimiento de los interesados publicamos la siguiente Real orden comunicada.

«Excmo. Sr. En vista de su escrito fecha 14 del mes actual, en el que, á consecuencia de una comunicación del Capitán general de la quinta Región interesando le sean remitidas las hojas matrices de servicios y de hechos del personal del Cuerpo eclesiástico del Ejército, residente en la misma que debe ser revistado, consulta si ha de ser Vuesencia el encargado de pasar la mencionada revista á dicho personal, ayudado de sus tenientes vicarios, subdelegados castrenses, por considerarse el único llamado á juzgar de

las condiciones canónicas de los capellanes, teniendo en cuenta que la Real orden de 15 de Marzo último (D. O. 617) no previene sea revistado el personal de referencia, y considerando de otra parte que el celo de V. E. secundado por la asiduidad de sus tenientes vicarios, así como el carácter especial de dicho personal son garantías que acreditan suficientemente el buen estado y disciplina del cuerpo que tan dignamente dirige, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que no es necesario pase V. E. al personal del Clero Castrense la revista ordenada para el resto del Ejército en aquella soberana disposición.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde á V. E. muchos años. — Madrid 21 Mayo 1907.

Loño.

## De Marina

El cañón y la distancia.

Entre las distintas causas que más influyen en un combate naval, ya sea entre escuadras ó entre éstas y las baterías de la costa, ninguna reviste tanto interés como la apreciación de las distancias, rapidez con que son transmitidas á las piezas y bondad de los medios que para conseguirlo se emplean.

He aquí el especial cuidado que debe tenerse en dotar á nuestros buques de guerra de los necesarios aparatos de precisión que les permitan cuando menos, no quedar en inferioridad manifiesta en cosa de tan vital interés como es la apreciación de las distancias.

Y el objeto no se consigue con solo instalar en los buques los aparatos adecuados; es preciso, es de absoluta necesidad que el comandante, al par que estudia todos los medios ofensivos y defensivos de la nave para utilizarlos del modo más conveniente según los casos, haga que sus oficiales estudien el problema y adquieran una gran práctica en el manejo del telémetro, debiendo anotarse en el Historial de cada uno su aptitud é idoneidad en apreciar las distancias, del mismo modo que se hace con los artilleros respecto á las punterías.

El comandante que se cuida de lo que hemos dicho, y que á la llegada á puerto ordena que sus oficiales se ejerciten en navegar á vela con los botes de la dotación, practiquen sondeos, reconozcan los bajos y aprecien las distancias que los separan del canal ó canales de entrada, merecen bien de la patria; en el primer caso, porque con su celo preparan á sus oficiales para obtener la victoria de nuestras armas, y en el segundo porque contribuyen eficazmente á que se hagan marineros, asegurando la vida de las naves del Estado, que de faltar la pericia marinera pueden ser perdidas fácilmente.

Dada la gran velocidad que en la actualidad alcanzan los buques modernos, es indudable que la apreciación de las distancias, rapidez con que se transmiten á las piezas y brevedad con que las punterías, son cosas que revisten importancia suma, y para demostrarlo pongamos un ejemplo:

El buque que navegara á razón de 18 millas por hora batiese una vez acercándose y otras alejándose de las baterías ó buques enemigos, habrá andado en una hora 33.318 metros, correspondiendo á los treinta segundos 277'50; luego vemos que en el solo transcurso de treinta segundos para hacer la puntería, una vez dada la distancia el blanco pudo acercarse ó alejarse 277'50 metros.

Los errores de puntería y de apreciación de distancias, sólo pueden disminuirse con una constante práctica en el manejo de los aparatos y de las piezas, á fin de que los condestables aprecien con la mayor exactitud y de uno á otro disparo los cambios de lugar del buque enemigo y el del suyo propio.

Y dicho lo anterior, se nos ocurre preguntar:

«Se presta en nuestra Marina toda la atención debida á la apreciación de distancias y medios de trasmitirlas?»

En cuanto á la primera parte de la pregunta, nada queremos decir por hoy, y en cuanto á la segunda, veamos lo que dice un profesional; el condestable D. José Camacho, en el Boletín de Condestables, número 22, de 15 de Diciembre de 1904, refiriéndose á las torres del "Princesa de Asturias".

«Al alcance de todos está la conveniencia de que medie el menor tiempo posible desde el momento en que se aprecia la distancia á aquel en que se hace fuego, y tanta importancia concedo á esto, que en mi sentir la victoria en los combates navales depende, en igualdad de circunstancias, del que mejor aprecie las distancias, tarde menos en trasmitirlas á las piezas y posea artilleros más prácticos en hacer la puntería, no en radas ó grandes bahías con el buque sobre el ancla y acoderado, sino en alta mar, sobre un blanco al gairete, dando el buque algunos balances y con andar no inferior á diez millas, que es el mínimo que puede considerarse entre dos buques que se batan y procuran dificultar las punterías de su adversario.

«Ahora bien; en las torres de que me ocupo, sólo puede tenerse conocimiento de la distancia á que se encuentra el enemigo, indicándolo por toques de cornetas, y también diciéndoselo por el tubo acústico que desde el puente va á la cámara de dinamos, de donde habría que transmitirlo por otro tubo á la de motores de la torre, y de ésta por el tubo de carga á la cámara de tiro. Ambos procedimientos los creo á cual más inaceptables; el primero, porque tratándose de un lugar cerrado los sonidos exteriores no deben oírse bien, máxime cuando en el interior producen fuertes ruidos los portacargas, motores y demás aparatos, esto sin tener en cuenta el que ocasionan los dinamos ventiladores y la propia artillería con sus detonaciones.

El segundo procedimiento resulta lento y muy erróneo, y como uno de los tubos se encuentra por encima de la protección, nos quedaríamos sin este medio de comunicación en el caso más que probable de ser roto por un proyectil enemigo, pues dudo pueda componerse durante el combate.»

Así piensa un hombre de la profesión, práctico y de merecida reputación, respecto á la importancia que tiene la apreciación y transmisión de distancias á las piezas, como también el juicio que le merecen los medios que para conseguirlo dispone el más moderno de nuestros buques de guerra.

En cuanto á la práctica en el tiro no sabemos cómo pensará el Sr. Camacho; pero en nuestro sentir, la que reciben nuestros condestables y artilleros de mar es deficiente, pues los artilleros que han de batirse en el mar y á bordo de un buque, reciben su instrucción práctica en tierra, razón por la que hemos dicho, y repetimos hoy, que las setenta mil pesetas que anualmente vienen á invertirse en municiones que se consumen en adquirir esas prácticas en la batería que la Marina tiene en el Departamento de Cádiz, resultan prácticas completamente inútiles. El hombre de mar no puede ser útil, sino educándolo en el mar.

Oficiales del Cuerpo general son los que á bordo de los buques de nuestra Armada están encargados de apreciar las distancias que se le dan á la artillería, originando esto que, cuando un proyectil lleva buena dirección y resulta largo ó corto, los de las piezas se disculpan con los que dan las distancias, y éstos con aquéllos, siendo por lo tanto imposible venir en conocimiento de quien es culpable del error, máxime cuando ambos pueden serlo.

Desde que el telémetro da la distancia, hasta que se hace fuego, media un tiempo cuya duración depende de la práctica del artillero en hacer la puntería, y claro es, que al final de ese tiempo el blanco pudo cambiar de lugar y resultar nulos los efectos del disparo, á pesar de no haber habido deficiencia en los que intervinieron en él.

De lo anteriormente dicho, se deduce la necesidad de que ya que en la Escuela de Condestables se estudia teóricamente el telémetro, se asignara á dicho Establecimiento uno ó dos aparatos telemétricos, á fin de que practicasen su uso y empleo y que abordo de los buques fueran los condestables los encargados de apreciar las distancias y darlas á la Artillería, sin perjuicio de que un oficial estuviera en uno de los telémetros instalados con el fin de corregir cualquiera deficiencia que notara; de hacerse lo que hemos indicado, podría afirmarse, caso de error en los disparos, que los deficientes eran los condestables, los cuales por espíritu de cuerpo procurarían esmerarse en cosas de tanta trascendencia, como son el apuntar y apreciar las distancias.

Al proponer lo dicho, solo nos impulsa el deseo de que se mejore el servicio, y de que la Marina responda en todo tiempo á los sacrificios que por ella hace y debe hacer el país.

Neda.

ASOCIACIÓN DE PUBLICISTAS ESPAÑOLES

Esta naciente Asociación, cuyos Estatutos han sido aprobados con fecha 14 del actual, por el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, celebró Junta general extraordinaria para la elección de Presidencia honoraria, Junta directiva y secciones el domingo 26, quedando constituida en la forma siguiente:

Presidente honorario, Excmo. señor conde de Romanos.

Presidente efectivo, D. Rodrigo Soriano.

Vicepresidente, D. Sinesio Delgado.

Interventor, D. Pío Silven y Llauder.

Tesorero, D. Lorenzo N. Celada.

Vocales, D. Tomás Redondo, D. Jesús López Gómez y D. Vicente Cuenca Creux.

Secretario, D. José A. Muñoz Sacanellas.

Vicesecretario, D. José Sartou.

Secciones.

Enseñanza.—D. Miguel López Alabern, D. Miguel García Trujillo.

De Cooperativa.—D. Ricardo Monasterio, D. Angel Vergara de Prado.



Marruecos

La anarquía en Marrakesh cada día es mayor. Allí nadie reconoce la autoridad de los representantes del sultán y parece que éste está decidido a tomar serias medidas para restablecer el orden.

ban de oír, trataron de organizar una manifestación a los gritos de ¡Viva la libertad! ¡Abajo los dictadores!

La habitan en la actualidad 18 vecinos que ceden gozpos sus casas y quintales, dado el objeto a que se destinan, y que sólo piden que sea respetada una capilla en la cual se venera una Virgen de que la gente de mar es muy devota.

LA CRISIS VITICOLA EN FRANCIA

Manifestación en Carcasona
Paris 26.—En Carcasona, con motivo de la crisis vitícola ha tenido lugar una manifestación monstro.

Mitín en Carnoules
Paris 26.—Dicen de Tolón que se ha celebrado un mitín en Carnoules al que han asistido 20.000 viticultores del departamento del Var, que han unido sus protestas a las de los que han celebrado el mitín en Carcasona.

PUERTOS

El nuevo puerto de Brujas

Las obras del puerto de Brujas (Zeebrugge), avanzan de una manera muy notable y para el mes de Julio próximo, cuando se inaugure el puerto, estará completamente terminado el muelle, puestos todos los railes, concluidos los hangares, etc.

Para dar abasto a la extensión del tráfico la Compañía de las instalaciones marítimas de Brujas, construye en estos instantes:
1.º En la dársena del Oeste 300 metros de muelle contra el talud Oeste, tocando la esclusa de comunicación con el canal de Ostende, y 200 metros de muelle que vienen a prolongar, el que se puedan poner al costado como de costumbre, los barcos cargados de nitrato, contra el talud Este.

Proyectos económicos.
Una vez constituido el Congreso de los diputados, el Sr. Osma presentará el proyecto de Presupuestos para 1908, en el cual, según nuestros informes, figurará:
1.º Proyecto sobre el impuesto de azúcares, cuya tendencia no puede precisarse por la absoluta reserva del Sr. Osma.

Monederos falsos

La Guardia civil del puesto de la Prosperidad realizó ayer un importante servicio. Trátese del descubrimiento de una fábrica de moneda falsa, establecida en una cerrajería de la calle de Bibeirde, núm. 4, del barrio de la Prosperidad.

La isla de Cortegada.

La cuestión de la isla de Cortegada, tratada por la prensa de mil distintas maneras, ha terminado en forma altamente satisfactoria para los intereses regionales. He aquí lo que ha pasado: Varias personas acordaron regalar la isla a D. Alfonso, por medio de una suscripción popular. El ofrecimiento se hizo sin que los organismos oficiales tuviesen intervención alguna. Y ha sido aceptada.

Anoche fué detenido y conducido a la presencia judicial otro operario de la cerrajería de Sotero López, llamado Antonio Fernández López, que negó conocer la fabricación de moneda falsa.

OBRAS NUEVAS

En esta sección publicaremos, título, precio y puntos de venta de todas las obras de que nos remitan sus autores, dos ejemplares.
"La cuestión catalana" por Guillermo Graell, precio 3 pesetas. Conde de Asalto, 63. Barcelona.

Guía de aspirantes a carreras militares

PARA TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS.—OBRA RECOMENDADA OFICIALMENTE.—5.ª EDICIÓN.—MAYO.—1907.—Utilísima para cuantos toman parte en la presente convocatoria.—De venta en las principales librerías de Madrid y puntos en que se verifican los exámenes.—Precio una peseta. Depósito central de ejemplares: Madrid, MONTEA 20. ACADEMIA CIVICO-MILITAR.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder a la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la rectoría de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio:
Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, a pesar de verificar el pago por plazos mensuales a esta administración.

Noticias.

Chistes de mal gusto.
Tomamos de La Correspondencia de España: Carecen en absoluto de fundamento las noticias, las apreciaciones y los comentarios que publica El Seculo, poniéndolos en boca de un diputado liberal residente en París, y que no son otra cosa que un total feijido, de disparates, absolutamente desprovistos de fundamento.
Al bautizo del príncipe heredero solamente fueron invitados los cuatro Soberanos enlazados por vínculos de parentesco con las familias de SS. MM. los Reyes, y, por lo tanto son fantasías los comentarios sobre la supuesta exclusión del Rey de Italia, en virtud de un veto del Vaticano.

si, justicia, pero sin otorgar merced que presente privilegio. Como la información no es formular opiniones ni hacer críticas, acogemos esta versión como acogimos la primera; pero haciendo constar que no fué nuestro redactor el equivocado, sino quienes afirmaban en el Congreso que el Sr. Maura proyectaba hacerlos que ellos exponían.

FILTROS PASTEURISATEURS Malle

Porcelana de Amianto, declarado reglamentario para el Ejército por Real orden de 29 de Mayo de 1905; y de tierra de infusorios sistema HERKEFELD. Los mejores sistemas conocidos hasta hoy.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público. De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día. De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entrega su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha pe favorecerla pidiendo la presente marca.

Espectáculos para hoy.

ZARZUELA.—A las siete (vermouth).—Bobemios.—Mr. Alberts y Miss Bella de Haro con sus 14 osos polares.—La rabalera.—Ruido de campanas.—Mr. Alberts y Miss Bella de Haro con sus 14 osos polares.—Ninco.
APOLO.—A las ocho y media.—Cinematógrafo nacional.—La gente seria.—Los chorros del oro.—Rondalla valenciana.—Cinematógrafo nacional.
GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Sin comerlo ni beberlo.—El estudiante.—La borracha.—La brocha gorda.
COMICO.—A las ocho y media.—(Beneficio del Sr. Ontiveros).—El músico ambulante.—El Chato del Albaicín (estreno).—La fea del ole.—La hostelería del Laurel.
PARISH.—A las nueve y media.—El transformista Donini.—La lección de música.—Los Rio Brother.—Debut de Mason And Torbes.—La troupe Georgettys.—Los bufos Antonett y Walter, y toda la compañía internacional de circo y vaticetrés que dirige Williams Parths.

Extranjero

Las elecciones austriacas.

Las elecciones de balotages verificadas ayer han dado el siguiente resultado: Socialistas cristianos, 12. Alemanes liberales, 10. Partido del pueblo alemán, 9. Agrarios alemanes, 7. Radicales alemanes, 6. Jóvenes checos, 10.

Un complot contra el Czar

El Consejo del Imperio ruso, en su última sesión acordó telegrafiar al Czar, felicitándole por haber sido descubierto el complot que los revolucionarios tramaban contra él. Nicolás II ha contestado con una carta autógrafa, a la que pertenece el párrafo que sigue: "No tengo miedo de morir, si mi muerte ha de servir de algo a la prosperidad de Rusia".

La Conferencia de La Haya.

La comisión ministerial encargada de preparar el programa que ha de exponer la Comisión francesa en la Conferencia de La Haya, se ha reunido para dar la última mano a su trabajo. Este será sometido después al ministro de Negocios Extranjeros, que redactará las instrucciones para los plenipotenciarios franceses, y que previamente someterá al Consejo de Ministros.

Graves sucesos en Portugal

Ayer mañana hubo en Lisboa un importante mitin republicano en el que Bernardino Machado y otros oradores han pronunciado violentos discursos contra el régimen dictatorial a que la nación se ve sometida.

Ascensión de un ministro

M. Barthou, ministro de Trabajos publicos, ha hecho hoy una ascensión en el globo Excelsior, pilotado por su hermano León Barthou, miembro del Aero Club y aeronauta famoso.

Fiestas navales.

Después de terminadas las maniobras navales de la escuadra francesa, las escuadras japonesas y americanas que van a la Exposición de Burdeos se unirán a la francesa en Rochefort a fines de Junio.

Manifestación de viticultores

Se ha verificado en Carcasona la anunciada manifestación monstro, a la que han concurrido, como se esperaba, unos doscientos mil viticultores de diferentes localidades.

El arbitraje internacional

La Conferencia de arbitraje internacional ha expresado el deseo de que la Conferencia de La Haya instituya un tratado general de arbitraje que solucione todos los conflictos internacionales. Ha sido rechazada una enmienda preconizando el desarme internacional.

Proyectos económicos.

Una vez constituido el Congreso de los diputados, el Sr. Osma presentará el proyecto de Presupuestos para 1908, en el cual, según nuestros informes, figurará:
1.º Proyecto sobre el impuesto de azúcares, cuya tendencia no puede precisarse por la absoluta reserva del Sr. Osma.

Mano de obra

Artículo 3.º Cuando, por causa de averías, sequía ó riadas, tengan que suspender ó disminuir el trabajo las fábricas movidas por fuerza de agua, la Junta local buseará y propondrá la forma de suplir en horas extraordinarias la pérdida sufrida en el curso del año.

Mano de obra

Artículo 4.º Queda prohibido el trabajo nocturno a los niños de ambos sexos menores de catorce años.

Mano de obra

Artículo 5.º Queda prohibido también a los mayores de catorce años y menores de diez y ocho años, en las industrias que determinen las Juntas locales y provinciales.

Mano de obra

Artículo 6.º El trabajo nocturno no podrá exceder de 48 horas semanales.

Dos palabras.

Reuniendo todo lo legislado acerca del trabajo de mujeres y niños, hemos formado este Manual. Y en realidad que á nuestro juicio lo conceptuamos de tanta importancia como el de Accidentes del trabajo que acabamos de publicar. Como se verá, dado el objeto de que trata el presente, casi pudiera conceptuarse una segunda parte del primero publicado. Que llene pues, el fin á que lo destinamos de servir de alguna utilidad serian nuestros deseos.

Mano de obra

Artículo 7.º El trabajo nocturno no podrá exceder de 48 horas semanales.

Mano de obra

Artículo 8.º El trabajo nocturno no podrá exceder de 48 horas semanales.

Mano de obra

Artículo 9.º El trabajo nocturno no podrá exceder de 48 horas semanales.

Mano de obra

Artículo 10.º El trabajo nocturno no podrá exceder de 48 horas semanales.

Mano de obra

Artículo 11.º El trabajo nocturno no podrá exceder de 48 horas semanales.

Mano de obra

Artículo 12.º El trabajo nocturno no podrá exceder de 48 horas semanales.

Mano de obra

Artículo 13.º El trabajo nocturno no podrá exceder de 48 horas semanales.

Mano de obra

Artículo 14.º El trabajo nocturno no podrá exceder de 48 horas semanales.

Mano de obra

Artículo 15.º El trabajo nocturno no podrá exceder de 48 horas semanales.

Mano de obra

Artículo 16.º El trabajo nocturno no podrá exceder de 48 horas semanales.

Mano de obra

Artículo 17.º El trabajo nocturno no podrá exceder de 48 horas semanales.

**Ejército y Armada**

**EN VENTA**

**REVISTAS DE INSPECCIÓN**

**MEMORANDUM TEÓRICO-PRACTICO**

Indispensable para los que han de registrar y para los que han de ser revistados

**POR DON JUAN PRATS Y JIMENO,**

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Contiene la R. O. C. de 15 de Marzo, comentada, ilustrada y adicionada con todo cuanto se ha legislado para esta clase de Revistas desde 1768 hasta la fecha, Formularios, Repertorio y un Repertorio Legislativo.

PRECIO: 3 pesetas.

Pedidos al autor en la Caja de Huérfanos de la guerra ó á la Administración de este periódico.

**AGENCIA FUNEBRE MILITAR**

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las osas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

**La Unión y el Fénix Español** **Compañía de Seguros reunidos**  
**OLÓZAGA, NUM. 1**

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

**SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA**

**Línea de Cuba y Méjico**

El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina M. Cristina" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico**

El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "M. Calvo" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**Línea de Venezuela-Colombia**

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Buenos Aires" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**Línea de Filipinas**

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Buenos Aires.**

El día 3 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Sarrástegui" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Canarias.**

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo.**

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**Línea de Tánger.**

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regladas. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.  
**AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.  
**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, es encargada de trabajar en Ultramar las Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

**Gran Relojería y taller de JULIAN G. HERREROS**

Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de esta Gaceta:

**Relojes de bolsillo.**

- Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos
- Idem id., en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos.
- "Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos.
- "El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos.
- Idem id., acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos.
- Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos.
- Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos.
- De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos.
- Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos.

**RELOJES DE PARED**

- Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos.
  - Idem id., id., id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos.
  - Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos.
  - Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos.
  - Idem id., id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos.
- Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año.  
Los pedidos y remisión de composuras se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes.  
OTA Los relojes se envían con un aumentode 1,50 pesetas por portes.

**LLOYD NORTE ALEMAN**

(NORDDEUTSCHER LLOYD)

Líneas de vapores de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandria

de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUNA para Cuba, Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etcétera, etc. Viajes alrededor del mundo.  
Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

**GRAN FABRICA DE PERSIANAS**

**HIGINIO AGUDO**

RELATORES, 1 y 5. MADRID

**LEY DE 13 DE MARZO DE 1900**

**Artículo 1.º** Los menores de ambos sexos que no hayan cumplido diez años, no serán admitidos en ninguna clase de trabajo.

**Artículo 2.º** Serán admitidos al trabajo los niños de ambos sexos, mayores de diez y menores de catorce años, por tiempo que no excederá diariamente de seis horas en los establecimientos industriales, y de ocho en los de comercio, interrumpidas por descansos que no sean en su totalidad menores de una hora. Las Juntas locales y provinciales creadas por esta ley propondrán al Gobierno los medios que estimen conducentes para que en el plazo de dos años, á contar de la promulgación de la misma, quede reducida á once horas respecto de las personas objeto de esta ley (1).

(1) Real orden 11 Marzo 1902.—Gaceta 17, numero 114.—Concediendo jornada de ocho horas á los obreros que dependen del Ministerio de Hacienda.

**Dos palabras.**

Revisando todo lo legislado acerca del trabajo de mujeres y niños, hemos encontrado este término. Y en realidad hay que decir que los conceptos de tanto importancia que se nos ofrecen en el estudio de este asunto, como se ven, todo el objeto de que trata el presente, es el problema de la mujer y el niño en el mundo. Que tiene pues el fin de que el destino de servir de alguna manera á la humanidad.

**A. D. CIPRIANO CALVO MARCOS**

Como recuerdo de agradecimiento por la amistad que profesaba á mi malogrado hermano Serafin.

Manuel Mon.